



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), noviembre diecisiete de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2022-00304 00**

En atención al memorial allegado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, el día 2 de noviembre de 2023, se niegan las peticiones allí contenidas por ser manifiestamente improcedentes.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-